

**SOCIEDAD GESTORA
DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO
DE TERUEL, S. A.**

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la «Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S. A.», celebrada en fecha 23 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 7,37 euros que pasan a «reserva indisponible», como consecuencia de redondear al céntimo mas próximo el valor de cada acción fijándolo en 601,01 euros. Una vez formalizada la anterior operación, el capital social queda fijado en la cantidad de 2.103.535 euros, representado por 3.500 acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.500, ambas inclusive, completamente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teruel, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Lou Mayoral.—11.646.

T.C.M., S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 170/00 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Alicia Alonso Alonso contra T.C.M., S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 14-03-05 por importe de 77.272,68 euros de principal, 5.475,59 euros de intereses y 8.760,94 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—11.410.

**TECNOLOGÍA ACÚSTICA
GALLEGA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 197-04, a instancia de Francisco Javier Camba Mariño contra la ejecutada Tecnología Acústica Gallega, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 16 de marzo de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Tecnología Acústica Gallega, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 197-04, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 9.027,98 euros de principal, más 902,80 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra

la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 16 de marzo de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—11.668.

TERRA NETWORKS LATAM, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad cedente)**

**TERRA NETWORKS, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

Cesión global de activo y pasivo

En virtud de las decisiones adoptadas por el socio único de la sociedad Terra Networks Latam, S. L. Unipersonal, recogidas en Acta de fecha 15 de febrero de 2005, se acordó, entre otros, la disolución sin liquidación de la sociedad, concesión global de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a favor de la sociedad Terra Networks, S. A., titular de la totalidad del capital social de aquélla, Terra Networks, S. A., es una sociedad española, domiciliada en Barcelona, calle Nicaragua, 54, y con C.I.F. A-82-196080.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente (Terra Networks Latam, S. L. Unipersonal) o de la cesionaria (Terra Networks, S. A.), podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del art. 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, D. Elías Rodríguez Viña Cancio y D. José F. Mateu Isturiz.—11.579.

TODO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 168/03, con n.º demanda 906/02, a instancia de Fernando Briz Alarcón contra la empresa Todo Diseño y Comunicación, S.L., sobre Cantidad, en la que con fecha 2-9-2003 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Todo Diseño y Comunicación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.451,91 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Jdo. Social n.º 20. 11.383.

**TONIVER SHOES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 174/04, autos número 356/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del Don Francisco Bernabeu Ganga contra la mercantil Toniver Shoes, Sociedad Limitada con Código de identificación fiscal B-53433793, con domicilio en calle Arenal 17 a Polígono Industrial Salinetas, 03610 Petrer, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma

de 10.903,09 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 7 de Julio de 2004.

Alicante, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—11.595.

**TONIVER SHOES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 176/04, autos número 357/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del don Javier Pérez Sáez contra la mercantil Toniver Shoes, Sociedad Limitada, con Código de identificación fiscal B-53433793, con domicilio en calle Arenal 17 a Polígono Industrial Salinetas, 03610 Petrer, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 10.597,39 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 7 de julio de 2004.

Alicante, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—11.596.

**TONIVER SHOES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 20/05, autos número 340 a 347/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña Ofelia García Duro y otros contra la mercantil «Toniver Shoes, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B-53433797, con domicilio en calle Arenal 17, Polígono Industrial Salinetas, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 58.618,01 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 5 de julio de 2004.

Alicante, 8 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—11.597.

TRANSPORTES GAMA, S. A.

DAMARIS, S. A.

TRANSER, S. A.

ANGIMAR, S. A.

Declaración de Insolvencia

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario (en sustitución) del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 217/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Serradilla Tena contra Transportes Gama, Sociedad Anónima; Damaris, Sociedad Anónima; Transer, Sociedad Anónima, y Angimar, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Transportes Gama, Sociedad Anónima; Damaris, Sociedad Anónima; Transer, Sociedad Anónima, y Angimar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 16.666,02 euros de principal más 1.666,60 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial (en sustitución), Inmaculada Pérez Bordeje.—11.640.